

Miguel & Alvarado Diputados que son la mayor mayoria
de la Justicia y Regimiento desta dha villa, D. Juan
Beltran de Orta, Canallero de la Heredia de Alcantara, D. N.º
Las Antomas & Madariaga Canallero de la Heredia de Santiago
Genacio de Cruz, El Capitan y Genacio de Urabe Juan Perez de
Olavarría El Capitan Juan de Mogna Barrena Martin Perez de
Vitoria Barrena Francisco de Zumeta Pedro de Quimota, Guzmán de
Gonzalez Martin Perez de Lechundi Pedro Garcia de Sagastical
Alfons de Alhuna Bartolome de Cruzagasti Martin Garcia de
Sagastical Juan de Barrena Domingo & Guibaldo Joseph de
Guate Juan de Barrena Felipe de Barrena Juan de Laserna
Domingo & Barrena Joseph de Barrena Martin & Juan Juan de
Vente Antonio de Barrena Domingo & Barrena Juan de San
Mendez Pedro de Arbul Martin de Barrena Juan de Barrena Barro
Luis de Barrena Optimal de Guate Juan de Barrena Cruzan
& Barrena Andres de Barrena Juan de Barrena Cruzan & Barrena
Cruzan Genacio de Barrena Juan de Barrena Juan de Barrena Juan
de Barrena Manuel de Barrena Mateo Barrena & Barrena Martin
de Barrena Juan de Barrena de Mendicaval Juan de Barrena Antonio de
Vente Andres de Barrena Juan de Barrena Pedro de Barrena
& Barrena Felipe de Barrena Canallero de Barrena Francisco de Barrena
En el Ayuntamiento y estando asi juntos y estando se presentaron
quatro pedimentos de y de las dhas villas de Barrena & Barrena
Juan de Barrena Barrena & Barrena & Barrena de
Barrena & Barrena de Barrena Pedro & Barrena & Barrena de
Barrena Juan de Barrena de Barrena Ayuntamiento (mandado de Barrena
do de Barrena pedimentos al dho Pedro Fernandez & Barrena de
dho. Excmo. General

Valguis.

Y para el dho. Excmo. Alcalde Propuso del dho. Paralacha que se haia
de laber omnia del dho. Ayuntamiento aya mucha necesidad de
Madera para que algunos vecinos teman cortados en los terminos de
castanola que para acudir a una obra tan necesaria se
bien se encargasen para este efecto por la mucha necesidad que
ayia. — El Ayuntamiento acordó que todos el maderamen que
hubiere cortado y por cortar en el dho termino de castanola que
paralacha obra de la dha obra se pague a los vecinos el corte
que hubiere cortado o por cortar de las dhas obras y cortar
deberles legitimamente

Y para el dho. Excmo. Alcalde Propuso del dho. Paralacha que se haia
de laber omnia del dho. Ayuntamiento aya mucha necesidad de
Madera para que algunos vecinos teman cortados en los terminos de
castanola que para acudir a una obra tan necesaria se
bien se encargasen para este efecto por la mucha necesidad que
ayia. — El Ayuntamiento acordó que todos el maderamen que
hubiere cortado y por cortar en el dho termino de castanola que
paralacha obra de la dha obra se pague a los vecinos el corte
que hubiere cortado o por cortar de las dhas obras y cortar
deberles legitimamente

Antonio de Zuloaga

Antonio de Barrena